



# EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

EN MADRID.

Domingo 2 de noviembre de 1856.

EN PROVINCIAS.

EDICION DE LA TARDE.

AÑO II.—N.º 13. 563.

Precios de suscripción. Ocho rs. almes. llevado a domicilio, y 24 por tres meses. Puntos donde se suscribe. En la Administración, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Góngora, calle Mayor, núm. 2, Baudi-Balliere, calle del Peñal, Olivares, calle de Concepción; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Carmen.

Precios de suscripción. Gaceta por un mes, y 28 por tres meses. Puntos donde se suscribe. En la casa de los correspondientes, en las principales librerías y en las administraciones de correos. También puede hacerse la suscripción por carta franca acompañando libranza de sellos de franqueo, cortando la carta en este último caso. En el extranjero y Ultramar, por tres meses, 70 rs. por seis, 130, y por un año, 250.

MADRID 2 DE NOVIEMBRE.

**El Clamor Público** se esfuerza ayer por rebatir los argumentos en que nos hemos apoyado para pedir el aumento de las fuerzas del ejército; pero lejos de conseguirlo, apenas logra otra cosa que dar fuerza y confirmación a lo que tenemos dicho, reconocen de explícitamente la exactitud de algunos de nuestros cálculos, y fracasando en la tarea de refutar los que no merecen su conformidad.

Por el pronto, nada tiene que decir **El Clamor** contra la demostración, por nosotros hecha, de que el ejército español no está hoy en proporción con los de las demás naciones de Europa. La conformidad en este punto es de la mayor importancia, porque precisamente en él estriba toda la cuestión. Como el señor ministro de la Guerra observaba muy bien en la exposición a S. M., que precede al real decreto aumentando las fuerzas de la infantería, el principio regular seguido en todos los países y en todos tiempos desde la creación de los ejércitos permanentes, es la proporción que debe procurar cada Estado que tenga el suyo con los de las demás. No hay publicista en Europa que no haya convenido en esta verdad. Desde los escritores que en el siglo anterior empezaron a predicar (con poco fruto por cierto) por la supresión o por lo menos la disminución en una escala considerable de los ejércitos permanentes, hasta los últimos economistas de nuestra época que proclaman por razones económicas eso mismo que antes había sido defendido por razones políticas, no hay uno solo que no se haya manifestado conforme con la idea de que la fuerza armada tiene que ser relativa en las naciones, y de que habiéndose aumentado en todas ellas respectivamente según que en las demás había un aumento proporcionado, a ninguna podría exigirse que retrocediera en este camino y disminuyese sus armamentos sin que todas las demás hicieran lo mismo y al mismo tiempo. A ninguno de los adversarios de los ejércitos permanentes se le ha ocurrido pretender que sus doctrinas sean seguidas, por ejemplo, en Francia, sin esperar a que las adopten las demás grandes potencias; sino que dando a su idea la fórmula abstracta que no puede menos de tener, han proclamado la necesidad del *desarme general y simultáneo*.

Supuesto esto, todo estado debe, para fijar sus fuerzas militares, tomar primeramente en cuenta las de los demás. Nosotros hicimos ese estudio respecto de España, y obtuvimos el resultado de que nuestro ejército se halla en notable desproporción numérica con los de todos los demás países europeos. Las bases que hemos buscado para hacer la comparación, han sido las dos que sin duda alguna deben ser consideradas como mejores reglas de criterio en este asunto; la población y la extensión superficial del territorio. En igualdad de las demás circunstancias, una nación de dos millones de habitantes, debe tener un ejército doble que la que esté habitada por un millón de individuos; y un país de cinco millones de hectáreas necesita para su defensa cuatro veces más soldados que el que solo posea veinte y cinco. Partiendo de estos datos, hemos probado que, respecto de la población, nuestro ejército es proporcionalmente muy escaso comparado con los demás, y que, respecto de la superficie territorial, esa desproporción es todavía muchísimo más notable.

Conviene con nosotros **El Clamor** en la verdad de las anteriores premisas; negará que el ejército de cada país debe ser proporcionado

al de los otros? ¿Desconocerá que para calcular la importancia respectiva de cada Estado los cómputos de su población y de su superficie territorial son oportunos? ¿Nos disputará que, haciendo el cotejo con arreglo a esas dos bases, los resultados son tales como nosotros los hemos presentado? Pues si en esos varios puntos no puede menos de convenir con nosotros, tampoco le es posible dejar de sacar, lo mismo que nosotros, la consecuencia natural y necesaria de que es preciso aumentar el número de nuestros soldados.

Sin entrar en el fondo de la cuestión, tal como la habíamos indicado, y como la acabamos de delinear, dice **El Clamor** que solo tres causas podrían motivar el aumento del ejército: ó un ataque contra la independencia del país, ó la existencia de la guerra civil, ó la necesidad de tomar parte en las contiendas europeas; después de lo cual, se estiene en largas consideraciones para probar que ninguna de esas tres causas existe, ni por consiguiente la conveniencia del aumento. Sin seguir a nuestro colega en sus reflexiones acerca de las exigencias del momento y de las circunstancias actuales, nos limitaremos a hacerle observar que su doctrina sería oportuna si nosotros hubiésemos pedido para el ejército un aumento de carácter pasajero y condicional; pero nosotros hemos defendido que nuestro ejército es escaso para lo que debe ser en pie de paz, en circunstancias normales, cuando no haya peligro ni de guerra extranjera, ni de guerra civil.

Asienta también **El Clamor** como principio inconcuso que los ejércitos deben guardar proporción: 1.º con los recursos del país; 2.º con sus fronteras vulnerables, y 3.º con los compromisos adquiridos y los intereses que representen entre las naciones. No tenemos inconveniente en aceptar la exactitud de estas observaciones, y en admitir como buenas tales reglas de criterio, á pesar de que no presentan para el cálculo datos tan fijos y de carácter tan seguro y absoluto como las dos que habíamos buscado en la población y en la superficie del territorio. Pero aunque abandonásemos nuestras bases por las de **El Clamor**, es indudable que los resultados serían idénticos.

Primeramente, quiere **El Clamor** que se examinen los recursos de cada país. Euhorabuena. Así como después de las cinco grandes potencias, no hay nación alguna en Europa que tenga tantos habitantes ni tantas hectáreas como España, tampoco la hay que cuente con tantos recursos, ni sea tan rica y poderosa como España. Nápoles, que es la mas poblada, no tiene los dos tercios de nuestra población; jacos no poseemos una tercera parte mas de recursos de toda clase que Nápoles? En cuanto a superficie territorial, ni Nápoles, ni el Piemonte, ni Baviera, ni Suiza, ni Holanda, ni ninguno otro país de órden secundario, puede ser comparado con España. ¿Y desconocerá **El Clamor**, ni desconocerá nadie que llevamos á todos esos países respectivamente tanta superioridad en cuanto á recursos de riqueza como por lo que concierne á la grandeza del territorio?

En segundo lugar, quiere **El Clamor** que se atienda á lo vulnerable de las fronteras. Cierto es que no se encuentra España en la desgraciada situación de otros países, que están circundados por todas partes por otros mas poderosos. Pero esto tiene sus ventajas al mismo tiempo que sus inconvenientes. El Piemonte, por ejemplo, sabe que en el caso de verse comprometido en una guerra con el Austria, están á sus espaldas para salvar su integridad territorial todas las fuerzas militares de la Francia. La Suiza tiene la seguridad de que si la Francia la atacase, el Aus-

tria, la Prusia y hasta la Rusia servirán contra el agresor de tan poderosos contrapesos como sus fuerzas propias. Los baluartes que protegen á la Bélgica con mas eficacia que la ciudadela de Amberes están en las naves de la marina británica, y en los campamentos rusos. Pero en la frontera española no puede presentarse nadie como defensor del día en que asomase á ella como adversario el único ejército que está en posición de poder hacerlo, que es precisamente el primer ejército del mundo. Por su posición geográfica especial, España está mas alejada que otros pueblos del peligro de verse comprometida en guerras que no le atañan directamente; pero ese mismo estado de aislamiento ante la perspectiva de los conflictos europeos, la mantendría igualmente aislada en el caso de que el conflicto llegase también para ella. De nadie, sino de sí misma tendría que esperar fuerzas para sacar á salvo su decoro y su independencia. Por qué, pues, habríamos de convenir en que mientras todos los demás países de órden secundario, que no pueden contar con que en ningún caso les baste su ejército sin el auxilio necesario de una ó mas grandes potencias, mantienen un ejército proporcionalmente muy grande, España, que ha de contar solo con sus recursos propios, lo mantenga proporcionalmente muy pequeño?

En tercer y último lugar, quiere **El Clamor** que se tomen en consideración, para fijar las fuerzas del ejército, los compromisos adquiridos por el país, y los intereses que represente entre las naciones. ¿Y por ventura los compromisos y los intereses y la representación de España son tan escasos que colocan á nuestro país en una situación proporcionalmente inferior á la que todos los demás anteriores cálculos nos han hecho ver? ¿Tan distante se halla España de las revoluciones del mundo civilizado, que no le interesen ni comprometan, como á las demás naciones, los sucesos de carácter universal europeo? ¿No tiene contraindica consigo misma (aun concediendo que tan ténues fuesen sus lazos con las otras), con su propia dignidad, con su historia, con su porvenir, el compromiso solemne de esforzarse por mejorar entre los pueblos del mundo la abatida situación que viene ocupando desde hace algun tiempo por varias causas, entre las cuales no es la menor la exorbitante desproporción en que ha mantenido sus fuerzas militares, respecto de todos los demás países? Y aun entre las cuestiones de una actualidad palpitante, ¿está tan libre España de conflictos? ¿Por ventura no es cierto que el telégrafo de Liverpool puede anunciar cualquier día que España necesita enviar un ejército que luche en Cuba contra todas las fuerzas de los Estados Unidos? No puede llegar en cada hora á Madrid por el correo ordinario la noticia de que hace falta un ejército español que, al mismo tiempo que vuelva por el honor nacional ultrajado, conduzca la cruz cristiana y las banderas de nuestra patria mas allá de las fronteras de Marruecos? ¿No fueron hace poco en son de guerra á las aguas de Veracruz buques de nuestra marina militar, y no es posible que vuelvan pronto y que tras ellos haya que enviar un ejército de desembarco? ¿Qué otra nación de Europa tiene pendientes, y con un carácter tan amenazante, cuestiones militares de tal magnitud?

De propósito hemos prescindido, así en este como en nuestros anteriores artículos sobre el mismo asunto, de toda consideración de política, á pesar de que no son escasas ni débiles las de esta clase que abogan también por el sostenimiento de un ejército numeroso. No es, pues, justo **El Clamor** si se refiere á nosotros cuando con repetición dice que los defensores de la idea

de aumentar las fuerzas militares suscitan solo una cuestión de partido. Hasta ahora, nosotros no hemos examinado más que una cuestión internacional.

Al hablar de **El Occidente**, dice **El Criterio** en su espíritu de la prensa:

«En un segundo artículo se muestra quejoso nuestro estimable colega por el juicio que en esta misma sección nos mereció ayer su ataque al anterior ministerio. Sería muy injusto **El Occidente** si se juzgase con derecho para defender hoy y denostar mañana á un gabinete porque así lo crea del caso, y negase á los demás el razonable privilegio de ser consecuentes con sus propios opiniones. Nosotros creemos siempre que la política de conciliación á que tendían las circulares del último ministerio sobre ayuntamientos y diputaciones, era la que podía salvar á este pobre país de las exageraciones demagógicas de algunas localidades, y de las exageraciones reaccionarias que amenazaban en otras; escases ambos que nos causan igual susto y de los que esperamos iguales consecuencias. Pero nunca pensamos hacer la honradez patrimonio de ninguna parcialidad, ni se infiere que dejen de ser tenidos los elegidos hoy para cargos municipales, porque se encareciera que lo fuesen los elegidos entonces; del buen juicio de **El Criterio**, que nuestro colega emplea mas de lo justo, no podía esperarse un absurdo como este. Por lo demás, siga siendo **El Occidente** tan ministerial como diere, lo que nosotros continuaremos en nuestra marcha de no entusiasmarnos demasiado con un gobierno, para tener después que zaherirle hasta en la tumba, sin protesta ostensible que lo justifique.»

Como ya hemos contestado á muchos de los puntos que abraza el párrafo anterior, nos limitamos hoy á consignar que, lejos de negar á nadie el derecho de ser consecuente con sus propias opiniones, lo que censuramos es esa misma inconsecuencia en que ha incurrido **El Criterio**, respecto de la situación creada por el ministerio O'Donnell-Ríos; inconsecuencia que injustamente nos atribuye nuestro colega. Recordemos sino los hechos: **El Criterio** y **El Occidente** aplaudieron simultáneamente y prestaron su apoyo al nuevo órden de cosas inaugurado en julio de 1856. El advenimiento al poder de aquel gabinete significaba el desenvolvimiento de una política diametralmente opuesta á la que señaló la funesta dominación del gobierno progresista; de una política puramente conservadora, basada en los principios cardinales del genuino partido moderado. Así lo comprendió el país, así lo comprendió la prensa de todos colores, y ahí están sus artículos que no nos desmentirán. Ahora bien: el ministerio O'Donnell-Ríos Rosas, que se anunció bajo tales auspicios, torció su rumbo al poco tiempo, renegó de su origen, prescindió de sus antecedentes, proclamó una política nueva en nuestros fastos gubernamentales, incolora, vacilante, indefinible y absurda en su esencia, que se denominó la *union liberal*; y desde aquel momento nosotros, que no rendíamos culto á las personas que ocupaban el mando, sino á los principios que simbolizaban, nos pusimos en lucha abierta con aquellos hombres y con aquella política que habian desconocido su verdadera misión.

¿Qué hizo entonces **El Criterio**? Abrazarse al estandarte de la union liberal, apadrinar las doctrinas de aquella anómala situación y batir palmas á sus disidentes, á sus debilidades y á su impopularidad. ¿De parte de quién ha estado aquí la inconsecuencia, querido colega? No necesitamos esforzarnos mas nuestras razones para demostrar la grave equivocación en que incurrió **El Criterio** acusándonos de inconsecuentes.

Por lo demás, y volviendo al tema de los hombres honrados, solo tenemos que añadir á lo que ya hemos espuesto, que la honradez es una cualidad preciosísima, es el conjunto de todas las virtudes, pero ella por sí sola no constituye la aptitud, en el que la posee, para aspirar al predominio esclusivo de los cargos públicos y de las consideraciones sociales.

El señor ministro de Hacienda ha adoptado una resolución reclamada por la necesidad de armonizar entre sí los diferentes ramos de la administración para el mejor servicio. La junta consultiva de aranceles y la dirección general de aduanas venian formando dos centros independientes, cuyo alejamiento no podía menos de perjudicar á los buenos resultados que debían esperarse de ambas dependencias, íntimamente ligadas entre sí por la índole de sus funciones.

La práctica ha puesto de manifiesto los inconvenientes de esta separación, y en el razonado preámbulo que acompaña al real decreto á que hacemos referencia se patentizan los motivos y se justifica plenamente la oportunidad de una medida que ha de reportar grandes beneficios á la renta de aduanas.

En virtud de dicho decreto se suprime, en la forma que ahora tienen, la dirección general de aduanas y la junta consultiva de aranceles. La administración superior directiva de dicha renta y todo cuanto se refiere á la misma y á los aranceles de importación y exportación, estará en lo sucesivo á cargo de un solo centro con el título de dirección general de aduanas y aranceles. La junta consultiva de aduanas y aranceles la constituirán el director y cuatro jefes de administración en union de las demás personas que sean nombradas por S. M. Esta junta informará sobre todos los asuntos relativos á la modificación general ó parcial de los aranceles ó de las leyes y disposiciones fundamentales por las que se rige la renta de aduanas, como también en los demás casos en que lo determine el gobierno.

Para los demás puntos que abraza la nueva disposición del Sr. Barzanallana, remitimos á nuestros lectores al texto del real decreto que insertamos en la sección correspondiente.

Los Sres. D. Romualdo Lopez Ballesteros, don José de Lersundi y D. Joaquín Canza-Arquelles, han sido nombrados para las tres plazas de subdirectores de la dirección general de aduanas y aranceles creadas por real decreto de 51 de octubre.

El director general de la caja de depósitos, don Manuel María de Ulagón, ha sido declarado cesante, accediendo á sus deseos.

Han sido nombrados ministros del tribunal supremo de Justicia, el marqués de Gerona, don Ramon Lopez Vazquez, D. Juan Martín Carramolino, y D. Manuel Garcia de la Cotera.

El Sr. D. José Mariano de Olaneta, ministro del mismo tribunal, ha obtenido su jubilación.

Por la Secretaría de la Real Orden de Damas Nobles de la Reina María Luisa se ha comunicado al Director de la *Gaceta*, para su publicación, el anuncio siguiente:

«El art. 7.º de los estatutos de la espresada Orden de Damas Nobles impone á estas la obligación de oír una misa y mandar celebrar otra por cada Dama que falleciere.

En este caso se hallan la Marquesa viuda de Cilleruelo, doña Isabel Tirado de Tenorio y la duquesa viuda de Medinaceli y Santisteban, cuyos fallecimientos se han sabido recientemente.

Lo que se pone en conocimiento de las Damas existentes, para que puedan cumplir con tan piadoso deber.

Con este motivo, y para que no sufra retraso la aplicación de los sufragios prevenidos en los estatutos de la Orden por falta de noticias, el infrascrito Secretario recuerda nuevamente á las familias ó personas interesadas la obligación en que están de participar oportunamente el fallecimiento de las Excmas. Sras. Damas á esta Secretaría, sita en la calle Ancha de San Bernardo, número 2, cuarto segundo de la izquierda.

Madrid 51 de octubre de 1856.—Antonio Luis de Arnaiz.»

La entrada de la infanta Amalia y su esposo en Munich ha sido una completa ovación. Los reyes y príncipes de Baviera han hecho á la infanta Amalia regalos de gran valor: el arco del triunfo que se levantó para recibirla ha costado 200 florines; los magistrados de la ciudad le han hecho tambien un espléndido regalo en nombre del pueblo.

Si hay proyectó, como ha dicho **La Discusión**, de solicitar del gobierno permiso para la colonización de africanos libres en la isla de Cuba no pasa de proyecto, pues no se ha formulado hasta ahora ante el gobierno de S. M. Lo único que obra, según hemos oido, en la dirección del ramo, es un folleto en que se desenvuelve dicha idea y una solicitud análoga hecha para la isla de Puerto-

## FOLLETIN.

### EL LORD DEL ALMIRANTAZGO,

POR ADRIEN ROBERT.

SEGUNDA PARTE.

(Continuacion.)

—Hablas como un enamorado. ¿No que yo he estado una vez enamorado de Rosalia?

—Y todavía la amas, dijo Cleveland poniendo la mano en el corazon de su amigo.

—Lo creo, dijo Edgardo, puesto que mi corazon late mas ligero, y palidezco de emoción al oír pronunciar su nombre.

—Pobre Eva, murmuró Cleveland con desaliento, ¡pobre Eva!

IV.

Placeres campestres.

La espía había tenido razon en contar con su prodigioso talento de cómica y con la generosidad de su tio.

Fergusson no la dejó acabar la relacion de sus desgracias para abrirle sus brazos.

—Sus palabras de desferro, de espion y de reprobacion habian hecho un prodigioso efecto.

Su marcha, su estancia en Francia, donde había hecho una fortuna con su trabajo, por último su vuelta á América, todo había conseguido justificarlo.

Fergusson se dejaba enganar como un verdadero tío de comedia. Después de representada esta, Fergusson quiso celebrar dignamente la vuelta del hijo prodigo.

Después de haber sido presentados Cleveland y Edgardo á la linda viuda, Fergusson rogó á sus huéspedes que acabasen lo mas agradablemente posible un dia tan feliz, mientras él elaboraba el proyecto que debía cambiar completamente la situación de los dos amigos.

—Edgardo, encantado de encontrar una tan buena ocasion de reanudar su conocimiento con la criolla, le explicó sencillamente el motivo de su presencia en casa de su tio.

Al oír Rosalia esta confesion, dejó desbordar su indignacion contra el desnaturalizado hermano, aprovechándose de la confidencia de Edgardo para volver á lo pasado y acusar á Ralph de haberle calumniado por celos.

Habia tal acento de verdad y un encanto tan embriagador en su voz; sus hermosos ojos brillaban con una luz tan tierna y tan dulce, que Edgardo sintió renacer su amor mas fuerte que nunca.

—Todo os lo diré, amigo mio, dijo á Edgardo estrechándole la mano, y vereis que era digna de nuestro amor.

—¡Ah! yo os amo como antes, Rosalia, murmuró Edgardo apoyando sus labios en la mano de la criolla. Cleveland y Eva llegaron á interrumpir su conversacion.

—Vamos, dijo Eva acercándose á su primo, puesto que quieres estar con nosotros ocho dias antes de irte á tu casa de Ashley, permíteme que te haga primero los honores de la habitación que te prepara mi tio.

—Con mucho gusto.

—¿Y despues? preguntó Edgardo.

—¿Cómo despues? repuso Eva.

—No daremos un paseo por el parque?

—Ya he pensado en todo, dijo sonriendo, y el programa del día está arreglado de antemano; convengo en que es poco variado; pero podreis elegir entre la caza, la pesca, la lectura ó la conversacion.

—La caza y la pesca! repuso Cleveland estupefacto.

—Sí, en miniatura. Aquí no hay javalies ni cabras montesas; pero podreis ejercitar vuestra habilidad tirando á los pajarillos. Además, el riachuelo que corre por aquí lleva muchos peces. Todo ello es sin duda miserable, pero puede servir para luchar contra el fastidio.

—Podemos desafiar á ese personaje, dijo galantemente el hermano del mayor.

—Pues bien, dijo Eva, bajemos al parque y declaramos una guerra de esterminio á los peces.

—Corriente, dijo Edgardo, vais á ver los prodigios de torpeza que hago.

Agarráronse de las manos las dos mujeres y se lanzaron corriendo al pabellon situado á la entrada del parque.

—¿Qué piensas de la segunda sobrina del doctor? dijo Edgardo.

—Nada.

—¿Cómo nada? No le parece maravillosamente hermosa?

—Sí, pero es perfectamente indiferente.

—Me haria el honor el señor Edgardo Ashburton de tener celos de mí?

—Es que tú, entre calidad de corsario y de prisionero eres un personaje muy novelesco.

—Sí, dijo Cleveland, un capitán corsario que va á pescar con caña. Veo que el día menos pensado me voy á poner á bordar.

—Pues yo no me quejaría si quisiera darme la hermosa Rosalia las primeras lecciones de él.

Tiró Cleveland al suelo todo el material de caza que había recogido, y cruzándose de brazos, dijo con voz firme:

—Escucha, Edgardo, ¿quieres seguir el consejo de tu mejor amigo?

—Sí, si el consejo es tan sincero como el amigo.

—Pues bien; abandonemos esta casa esta misma noche.

—¿Te vuelves loco?

—El loco eres tú, pobre Edgardo; tú á quien yo miraba como un espíritu fuerte y resuelto, y que va á comprometer por un capricho de niño nuestra seguridad y nuestra existencia.

He jurado no abandonar mientras no esté fuera de los muros de Charlestown. No olvides, Edgardo, que no me pertenezco ahora, y que la caridad y el deber me reclaman.

Sabes bien que rara vez me engañan mis presentimientos. Creo que esta mujer va á traernos alguna desgracia.

—No quiero creer que hables seriamente.

—Compréndeme. Cuando yo consentí en seguirte, fue bajo la impresion de aquella noche de asesinato y de sangre... había perdido por un instante la facultad de pensar y de reflexionar; despues he comprendido que íbamos á crearnos á placer los apuros y los peligros.

¿No deseas salir en secreto de Charlestown para buscar al general Lincoln?

—Sí.

—Nada es mas fácil. Cristol va á marchar para la expedicion que sabes: te tomará á su bordo y te dejará en la costa, á algunas millas de aquí... de este modo es imposible que sepa el mayor el camino que llevas.

—Era preciso haber tenido antes esa aspiracion; ahora es ya demasiado tarde.

—Parece que el buen doctor ha encontrado un medio de salvarnos. Nos ha pedido ocho dias para ello, y hemos consentido en todo. Esperemos. Además tu no puedes influir nada hasta que no vuelvan los corsarios.

—Corriente; esperemos; pero no olvides que si eres libre para sacrificar tu alma y tu corazon á esa mujer, serias un traidor si le descubrieres secretos que no le pertenecen.

—Es inútil la recomendacion; querido Cleveland; pienso emplear mas agradablemente el tiempo con mis tristes Rosalia.

En aquel momento se presentaron las dos primas.

—Y bien, capitán, dijo Rosalia, ¿habéis principiado las hostilidades?

—Todavía no, mis tristes; hemos preferido esperar á que llegaseis.

—Entonces venid conmigo, dijo recogiendo una caña; vamos á ir á sentarnos á la sombra del puentecito, Edgardo y Eva se quedarán en este sitio que me parece excelente.

—¿Por qué nos separamos? dijo Edgardo poniendo una lombriz en el anzuelo.

—Por que estando juntos tendremos menos medios de pescar. Venis, capitán?

—Os sigo, mis tristes.

(Se continúa en la página siguiente.)



Salinas. Monte Pio militar. Guardia civil. Sanidad militar. Compañías sueltas. Sotillo. Cuerpo de Estado mayor y su escuela especial. Estados mayores de plazas. Generales y brigadieres. Caballería: incidencias de la Guardia Real. Incidencias de requisiciones de caballos. Remonta. Capitanes generales. Personal y material de artillería: Bouligny. Colegios de infantería y caballería. Escuelas de tiro. Formación del mapa general de España. Recopilación del ejército. Carabineros. Justicia militar. Personal del tribunal supremo de Guerra y Marina. Id. de los juzgados de guerra. Indultos. Presidios. Asuntos generales. Revistas anuales de inspección. Formación de la guita militar. Junta consultiva de Guerra e incidencias de la sección de Guerra del Consejo Real. Retiros y retirados. Vestuario y equipo. Incidencias del convenio de Vergara. Invalidos. Incidencias de la Milicia Nacional. Bagajes. Alojamientos. Correos del servicio militar. Resultas de cuerpos francos. Parte, preparación y confrontación de la firma, cierre y expedición de la correspondencia. Litografía y tipografía. Registro general.

BOLSAS ESTRANJERAS. Amberes 27 de octubre. — Diferida, 23 1/4 p. — Interior, 38 p. Amsterdam 27 de octubre. — Diferida, 23 1/4 p. — Interior, 37 3/8. — Prosi, 61 1/2. Londres 27 de octubre. — Exterior, 42. — Diferida española, 21 1/4. — Certificados, 6. — Pasiva, 6 1/2. Despacho particular de la Gaceta de Madrid. — PARIS, 1.º de noviembre de 1856. — Las concesiones de los campos de hierro rusos han sido otorgadas a los banqueros Slegel, Baring, Hope, Perere, Holtzinger, etc.

PARTE OFICIAL. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. La Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO. De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de Valladolid a D. Francisco del Busto, que ha desempeñado igual cargo en dicha provincia y en la de Burgos. Dado en Palacio a 31 de octubre de 1856. — Está rubricado de la real mano. — El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

MINISTERIO DE HACIENDA. REALES ORDENES. Ilmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en esa dirección general, con motivo de una consulta promovida por el administrador de la aduana de San Sebastián, sobre deber exigir el derecho de carga y descarga a los pasajeros y tripulantes, y a los que de estos mismos se desembarcan como sobrantes y considerando que según el art. 25 de la instrucción de aduanas, no se exigen derechos de aranceles a las provisiones de a bordo mas que en el caso de ser excesivas, S. M. se ha servido mandar, de conformidad con lo propuesto por esa oficina general, que no proceda la exacción de los referidos derechos de carga y descarga, siempre que los artículos de que se trata sean en cantidad proporcionada a aquellos objetos. De real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1856. — Barzanallana. — Señor director general de aduanas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a consecuencia de haber consultado varias aduanas del reino, que cuando deba exigirse a los sacos en que se conducen desde el extranjero los granos y harinas, libros de derechos por real decreto de 11 de julio y real orden aclaratoria de 12 de setiembre últimos; la Reina (que Dios guarde), atendidas las circunstancias excepcionales que motivaron aquella medida, y deseosa de que se facilite su ejecución por todos los medios posibles, ha tenido a bien mandar, conformándose con la franquicia de esa junta consultiva, que mientras dure la franquicia otorgada a los granos y harinas paguen a su entrada en el reino los sacos que les sirven de envase 75 céntimos cada uno en bandera nacional, y 90 en bandera extranjera o por tierra. De real orden lo digo a V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1856. — Barzanallana. — Señor vicepresidente de la junta consultiva de aranceles.

Ilmo. Sr.: Enterada S. M. la Reina del expediente instruido con motivo de ser frecuentes las dudas que se suscitan en varias aduanas de del reino por no haber una regla fija y general para distinguir las escopetas comunes ó regulares de las que pertenecen a una ó otra clase, las partidas 485 y 489 ó 470 del arancel, ha tenido a bien mandar, conformándose con el parecer de esa junta consultiva, que en adelante se consideren como escopetas de lujo todas aquellas cuyo valor en fábrica, que deberán acreditar los interesados por medio de la factura original, exceda de 500 rs.; y que las que no lleguen a valer esta suma, a den los derechos señalados a las comunes ó regulares. De real orden lo digo a V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1856. — Barzanallana. — Señor vicepresidente de la junta consultiva de aranceles.

MINISTERIO DE FOMENTO. Obras públicas. Ilmo. señor: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado autorizar por el término de tres meses a D. Manuel Torrens y Mas para hacer el estudio del ferro-carril particular de Reus a Castellón, entendiéndose que por esta autorización no se concede al interesado derecho alguno a la concesión, ni a indemnización de los gastos que le origine su estudio, con arreglo al art. 45 de la ley de ferro-carriles. De real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1856. — Moyano. — Señor director general de obras públicas.

Ilmo. señor: La Reina (Q. D. G.), bien penetrada de la influencia que los libros usados en las escuelas ejer-

cen en las costumbres y en la regularidad y mejora de la enseñanza, ha mirado siempre con particular interés tan grave asunto. Ha promovido por una parte la publicación de los mejores libros, y por otra ha adoptado las oportunas disposiciones para que no lleguen a manos de los niños sino libros de la mas pura moral, y exentos de errores científicos, formando listas de los que se hallan en estocaco, con acuerdo del real consejo de instrucción pública. De este modo se han conciliado el imperio de los sanos principios morales y religiosos y los intereses de la enseñanza, con los derechos de los autores y la prudente libertad de elección por parte de los maestros y de las comisiones, para que los libros adoptados estén en armonía con las ideas e inteligencia de los encargados de las escuelas y al propio tiempo con las costumbres y necesidades locales.

A pesar de todo, el espíritu de especulación, la incuria, y principalmente la falta de un documento oficial que comprenda todos los libros aprobados, han dado ocasion a que no se observen los mandatos tan puntualmente como es preciso; y a fin de que se cumpla en todas sus partes sin escusa ni pretexto alguno, S. M. ha tenido a bien mandar lo siguiente: 1.º Se publicará desde luego una lista de los libros aprobados para uso en la instrucción primaria, dispuesta por orden de materias, y con espresion de las escuelas en que cada obra puede adoptarse.

2.º Todos los años, con las listas de libros de texto para la enseñanza secundaria y superior, se publicará la de la instrucción primaria, formada al efecto por el real consejo de instrucción pública, sin perjuicio de adicionarla con las obras que se dieren a luz de un periodo a otro y mereciese la aprobacion.

3.º Para la enseñanza de la ortografía se adoptará exclusivamente en todas las escuelas la última edición del prontuario de la Academia de la lengua, y para la de agricultura el manual de D. Alejandro Oliván en las públicas; y este mismo libro ó el catecismo de D. Julian Gonzalez de Soto, en las particulares.

4.º Para las demás enseñanzas que abraza el programa de la instrucción primaria de todas clases y grados, se hará la elección precisamente entre las obras designadas en la lista para cada asignatura.

5.º Los maestros que adopten libros no aprobados, y los inspectores que lo consientan, incurrirán en la responsabilidad a que haya lugar. De real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1856. — Moyano. — Señor director general de instrucción pública.

Obras aprobadas por S. M. para que puedan servir de texto en las escuelas de instrucción primaria.

ESCUELAS DE NIÑOS Y DE NIÑAS. Religión y moral. Compendio de historia sagrada, por D. Salvador Mestres. Nociones de moral, por D. Esquilón Torrecilla. El Fleury en verso, edición de 1852, por D. Antonio Pirala. Catecismo cristiano, segunda edición de 49, corregida, por D. Francisco Pareja Alarcón. Catecismo de la doctrina cristiana, por D. Santiago José García Mazo. Catecismo histórico, ó compendio de historia sagrada, por el abate Fleury. Catecismo sobre los fundamentos de fé, por D. Juan Gonzalez. Compendio de la historia sagrada, cuarta edición, por D. Ignacio Calonge y Perez. Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Gaspar Astete, añadido por D. Gabriel Menendez de Luarca. Catecismo y esposicion breve de la doctrina cristiana, compuesto por el P. Ripalda; imprenta de D. Manuel Sanz. Catecismo histórico ó compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana, traducción de id. id. id. id. id. en la imprenta de D. Julian Mariana. Historia sagrada, seguida de un compendio de la vida de Nuestro Señor Jesucristo, por el P. Loriguet; imprenta de D. E. Aguado. Doctrina cristiana para el uso de los colegios, por D. Julian Gonzalez y Soto. Compendio ó breve explicacion de la doctrina cristiana, por D. Francisco Mathes Sanandia. Catecismo histórico, ó compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana, adornado con grabados, edición de Milaga, 1851, por el abate Fleury. Catecismo y esposicion breve de la doctrina cristiana: nueva edición adornada con grabados, por el Padre M. Gerónimo de Ripalda, y añadido por D. Antonio de la Riva. Doctrina cristiana: nueva edición adornada con grabados, por el Ilmo. Sr. D. Francisco Reinoso. Elementos de moral, traducidos del francés por don D. Miguel de Zarracois, editor Lamunbe, impreso en Bilbao, 1854. El catecismo del Santo Evangelio de Jesucristo, por D. Juan Satorra, editor señora viuda de Yenero, impreso en Madrid, 1854. Lecciones en compendio de religion y moral, por D. Francisco Rafael Briones, impreso en Madrid 1855. Lecciones elementales de religion y moral, por don Genaro del Valle, impreso en Madrid, 1855. Curso de religion y moral é historia sagrada, por D. Leandro Bonel, impreso en Zaragoza, 1855. (Se continuará.)

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS. HACIENDA. Movimiento del personal de este ministerio. (SETIEMBRE DE 1856. Nombramientos.— Cesaciones. Por real orden de 2 del actual se declara cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, a D. Juan Clavel, oficial segundo de la administración de bienes nacionales de Guadaluajara. Por otra de 2 del mismo se declara cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, a D. Juan Manuel Espinosa, oficial segundo de la administración de bienes nacionales de Santander. Por otra de 3 del actual se declara cesante, con el haber que por clasificación le corresponde y sin perjuicio de utilizar sus servicios, a D. Nicasio Romarete, promotor fiscal de Hacienda de Segovia, según solicita, por el mal estado de su salud. Por otra de 4 del actual se declara cesante a D. Coloman Castañon, comisionado principal de venta de bienes nacionales de la provincia de León. Por otra de 5 del mismo se declaran cesantes con el haber que por clasificación le corresponde a D. Francisco de Paula García, administrador, D. Luis Avella, oficial primero interventor; D. Camilo Martín, oficial segundo de la administración de bienes nacionales de la provincia de Soria. Por otra de igual fecha, se declara cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, a D. José María Gonzalez, administrador de Bienes nacionales de Guadaluajara. Por otra del mismo día se declara cesante a D. Tomas Brieua, administrador de las salinas de Peralta. Por otra de id. se declara cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, a D. Mariano Jimenez, oficial primero interventor de la administración de bienes nacionales de la provincia de Zaragoza, según solicita el mismo. Por otra de 11 se declara cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, a D. Francisco Javier Carrizosa, oficial cuarto segundo de la administración de Hacienda pública de Almería. Por otra del día 11 se declara cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, a D. Fernando Scheidnagel, administrador de la aduana de Almería, sin perjuicio de otorgarle la jubilación si a ella tuviera derecho. Por real orden del 12 se declara cesante a D. Isidro Gomez del empleo de oficial cuarto de la contaduría de Hacienda pública de la Corona por no haberse presentado a servirle. Otra de idem declara cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, a D. Santiago Martínez, interventor de la administración de rentas del partido de Sigüenza.

Otra del mismo día declara cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, a D. José Velasco y Guiral, oficial tercero primero de la administración de Hacienda pública de Sevilla. Por otra del mismo día se declara cesante con el haber que por clasificación le corresponde, a don Juan Osorio, oficial primero de Hacienda pública en el departamento de operaciones mecánicas de la dirección general de loterías, casas de moneda y minas. Por otra del mismo día se declara cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, a D. José Muñoz Diaz, oficial segundo de la administración principal de Hacienda pública de la provincia de Murcia. Otra del mismo día declara cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, a D. Simon Serrano y Bedoya, administrador de las salinas de Hinojares y Bacor. Por otra del indicado día se declaran cesantes, con el haber que por clasificación le corresponde, a don Pedro Macía, administrador de la aduana de Tortosa, y D. José Bajés y Ros, que sirve igual destino en la de Salou. Otra del referido día declara cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, a D. Francisco de Paula Cáceres, oficial quinto de la administración principal de Hacienda pública de la provincia de Sevilla. Otra del mismo día declara cesante, a su instancia y con el haber que por clasificación le corresponde, a D. Félix Lopez Baños, guarda-almacén de efectos estancados de la provincia de Salamanca. Por otra de la misma fecha se declara cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, a D. Joaquin y Salazar, oficial inspector de la administración de salinas de Salinas de Latorre Balvasada y Berroguero, en Ejeja. Por otra del mismo día se declara cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, a D. José María Trejo oficial de la clase terceros de Hacienda pública en el departamento de operaciones mecánicas de la dirección general de loterías. Por otra de 14 se declara cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, a D. Juan Banista Bellver, tesoroero de Hacienda pública de Castellón de la Plana. Otra del 16 declara cesante a D. Mateo Yusta del destino de marchanador-precintador de la aduana de Bilbao. Otra del 17 declara cesante, con el haber correspondiente a su clasificación, a D. Salvador de la Fuente, oficial primero interventor de la administración principal de Hacienda pública de Huelva. Por otra de la misma fecha se declara cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, a D. Cayetano Acuña, administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Toledo. Otra del mismo día declara cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, a D. Justo Blanco, vista de la aduana de la Juncquera. Por otra del 19 se declara cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, a D. Manuel García Prestamo, oficial de la clase de terceros de la contaduría central. Por otra del 30 se declara cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, a D. José Salguero, oficial de la clase de cuartos de la dirección general de contabilidad.

Dimisiones. Por real orden de 4 del actual se admite la que ha hecho D. Buenaventuura Gutierrez Ranz del destino de comandante del resguardo especial de sales de la provincia de Madrid. Por otra del 12 se admite a D. Andrés Campo la dimision que ha hecho del cargo de comisario régio de las minas de Riotinto, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde. Por otra del 29 se admite la que hace de su destino D. Cristóbal Pascual y Genis, promotor fiscal de Hacienda pública de Valencia.

Los periódicos franceses manifiestan el desprecio por la conducta que está observando Inglaterra con respecto a Austria, en la cuestion de los principados. Es muy natural que así suceda, pues Francia, que tiene su plan fijo en este particular, que es la reunion de los principados, va perdiendo terreno y ganándolo por consiguiente los adversarios de esta medida. El Diario de Debates, a pesar de las aseveraciones de la Correspondencia Prusiana, no se dá por vencido y asegura que es cierto que Tarquia ha reclamado la salida de las tropas austriacas de los principados. Afirma que, aun cuando la reclamacion de la Puerta no tenga el carácter de una verdadera protesta, ha sido, sin embargo, un deseo espresado de una manera bien clara y terminante. Continúan los periódicos extranjeros guardando silencio acerca de la cuestion de Nápoles; y las escuadras siguen inmóviles en sus puestos, esperando, sin duda órdenes de sus respectivos gobiernos.

Segun escriben el 24 de octubre a la Gaceta de Augsburgo, el general Martini, embajador de Austria en Nápoles, habia aconsejado al señor Carafa, ministro de negocios extranjeros, que enviase un plenipotenciario al Congreso de Paris, si se invitaba a la corte de las Dos Sicilias a dar este paso, de una manera conveniente. El ministro ha respondido, sometiéndolo al embajador varias consideraciones, que el objeto del Congreso es arreglar los asuntos de Oriente y no los de Italia, que en todo caso no podia abordar estas cuestiones sin que todos los Estados italianos estuvieran representados en las conferencias de Paris. El Congreso, pues, en lo concerniente a los asuntos napolitanos, no se compondrá en gran parte sino de adversarios al gobierno de las Dos-Sicilias, y seria en vano superflua toda discusion de estos mismos asuntos.

La cuestion de Neuchatel no lleva trazas de arreglarse. Prusia ha pedido que se ponga en libertad a los acusados, y despues se entrará en negociaciones; el consejo federal suizo está dispuesto a dar esta aminoración; pero a condicion de que Prusia reconozca previamente la independencia del principado de Neuchatel. El Zeit, periódico semi-oficial de Viena, dice que esta proposición no es admisible, pues los derechos de Prusia son incontestables, y no hay medio de que renuncie a su derecho. Añade que Prusia no desea en manera alguna que esto produzca un conflicto militar con Suiza, y que únicamente se trata de encontrar una via de conciliacion compatible con el honor de Prusia. El Bund, diario de Berna, dice por el contrario que ha terminado la instrucción del proceso, y que el procurador general y el juez de instrucción van a llegar a Berna para terminar su memoria sobre el resultado de la instrucción. Esta memoria se llevará a la cámara de acusacion, con las demás piezas de acusacion. Esta cámara resolverá lo conveniente acerca de la suerte de los detenidos que se han acusado y designará el lugar en que se ha de juzgar el proceso. Mas trazas hay, por lo que se vé, de que se pueda venir a una avenencia.

Desde Génova escriben a la Gaceta piemontesa, en 24 de octubre, que la emperatriz viuda de Rusia habia llegado en aquel día con toda felicidad a las cuatro y media de la tarde. El rey fué a recibirla a la estación del ferro-carril, hallándose formadas la guardia nacional y las tropas de la guarnicion. La augusta viajera visitó al día siguiente los sitios principales de la ciudad y de los alrededores. El rey ha pasado revista a las tropas. Segun correspondencias de Nápoles de fecha 17 de

octubre, el conde Kalkoschine, ministro de Rusia, no se muestra muy favorable a las potencias occidentales; pero ha censurado siempre, y aun en ciertas ocasiones con bastante acrimonia, el modo de proceder del gobierno napolitano. Particularmente los pomerenos espantados y aditivos del proceso Mignogna produjeron marcada impresion de repugnancia en el ánimo del conde Kalkoschine. Parece que en la actualidad, a consecuencia de instrucciones que ha recibido de su gobierno, hace todos los esfuerzos posibles para que prevalezcan los consejos de moderacion. Los preparativos de armamento no cesan en Nápoles; por el contrario, se emplea cierta afecacion en proseguirlos con rapidez. La policia pone en juego toda clase de medios para inflamar el celo de sus adelpas.

El rey Fernando ha concedido algunas gracias parciales. Acaban de poner en libertad al abogado Pascual Amodio, uno de los diputados de la provincia de Basilicata en el parlamento de 1849, que en 1852 fué condenado a una prision de años de reclusion, en el proceso formado por los sucesos de 15 de mayo. Segun dice la correspondencia a que nos referimos, el señor Amodio es un sujeto muy respetable, y no ha espionado en la cárcel mas crímen que el de amar a su país con entusiasmo. La telegrafia privada trasmite los despachos siguientes: «LONDRES, 25 de octubre.—El Morning Post dice que hoy 25 de octubre espira la época fija para la evacuacion del territorio luro y la clausura del estrecho de los Dardanelos a los buques de guerra extranjeros. Pero no habiendo aun ejecutado Rusia todas las obligaciones de las otras potencias se encuentran así mismo suspendidas. En su consecuencia, la ocupacion de los principados, por el ejército austriaco continúa y la escuadra inglesa continúa en el mar Negro hasta el fin cumplimiento de las condiciones de paz por Rusia.» «MADRID, 25 de octubre.—El marqués Doria habia llegado a Constantinopla, precedido al embajador de Cerdeña, general Durando. Han principado en Armenia los caminos estratégicos. Las fortificaciones de Rodas están amenazando ruina desde el terremoto del 12. Si viniese a tierra el fuerte Santa Ana, quedaria cerrado el puerto. El embajador de Francia cerca de la corte de Persia, habia vuelto de Teheran a Constantinopla, y se decía que habia comprometido al Shah a que hiciese la paz con Inglaterra. Los preparativos de la expedicion inglesa para el golfo pérsico continúan. Por su parte Persia hace fortificar a Herat.» «MADRID, 25 de octubre.—Se valúan en 50,000 hectólitros los arribos de trigo. Los precios están encalmados. No se ha recibido hoy ninguna nueva noticia de Tolon. Said-Bajá ha salido de Alejandria el 18 de octubre; se supone que ha ido a Pelusa para reconocer el terreno en que ha de estar el canal de Suez. Las cartas de Trebisonda anuncian, con fechada 13, que en el momento en que salia Jerouk-Khan, un buque de guerra inglés llevaba despachos apremiantes a la legacion. En Rusia, el 16, estaban las sedas en baja; el mercado estaba bien provisto. Viena, el 23 de octubre, a la Gaceta de la Bolsa de Berlin: «El conde de Hechtberg lleva a Frankfurt instrucciones circunstanciadas relativas al asunto del Holstein Sauburg, no solo para la cuestion de los dominios, sino tambien para todas las cuestiones constitucionales relativas a los ducados. Nuestro gabinete no ha emitido ni por las insinuaciones del señor de Bille-Brulle, embajador de Dinamarca en Viena, ni por las del señor Bowlon, enviado especial de esta potencia, con las intenciones que tenia de someter la cuestion a la Dieta germánica. Sabemos que la proposicion que el señor Hechtberg debe hacer a esta asamblea ha sido aprobada por el emperador, en virtud de los datos que ha suministrado el conde Buel. Los dos gabinetes de Viena y de Berlin, aun cuando están de acuerdo en los puntos principales de este asunto, presentarían sin embargo en la Dieta proposiciones separadas. Nuestro gabinete se ha ocupado muy particularmente en favor de los detenidos de Neuchatel, y sabemos que estos esfuerzos han sido coronados de un resultado completo. Esto dispuso tambien a apoyar energicamente la proposicion que Prusia debe hacer a la Dieta relativa al asunto de Neuchatel. Han llegado aquí despachos de nuestro embajador en Nápoles, que habian probable un próximo arreglo de la diferencia napolitana. Escriben de Berlin, el 25 de octubre, a la Gaceta de Colonia: «Mientras que por una parte se asegura que Austria ha consentido pura y simplemente en las conclusiones del despacho prusiano relativo a Neuchatel, se pretende por otra parte que Austria ha hecho reservas en su respuesta, y ha espresado el deseo de que las medidas ulteriores que la Confederacion se debe reservar tomar, no tengan un carácter que comprometa la paz. Se comprende que entre las respuestas de los estados secundarios, es la de Sajonia la mas precisa, y la que mas prudencia demuestra relativamente a las medidas que la Confederacion podrá estar llamada a tomar.»

CRONICA GENERAL. Reuniones en Madrid durante este invierno.—El invierno próximo promete estar muy animado. Se habla ya de las reuniones de la Condesa del Montijo, de la señora de Weisweiller y otras; y sabemos que el señor Moran piensa recibir un día a la semana a los periodistas, literatos, poetas y artistas, con las señoras mas notables por su belleza en la corte. Se dice que el Sr. Moran piensa amenizar sus reuniones, trayendo mucha flor y fruta valenciana.—Que nos lo haga bueno. Los redactores de EL OCCIDENTE prometemos ser de la partida.

Reparacion.—El Sr. D. Enrique Godínez, antiguo y entendido empleado de la secretaría del ministerio de la Gobernacion y administrador principal cesante de correos, acaba de ser nombrado para desempeñar la administracion de Albaladea. Nos complacemos de ver esta y otras justas reparaciones que hace el Sr. Necasdo en el departamento de su cargo.—Mucha mala yerba queda aun que segar.

Otra.—Don José María Mañas, oficial cesante de Gobernacion, ha sido nombrado oficial auxiliar de dicho ministerio.

Encuentro cocheril.—Al salir anoche un correo de la calle del idem, dió tan tremendo encuentro con uno de los muchos tres por cientos que por allí cruzaban, que los caballos de uno y otro quedaron mal parados a consecuencia de haberse enredado los tiros. Por fortuna mayores y cocheros no hubieron de lamentar desgracia alguna. Bueno sería que uno de los muchos urbanos que por la Puerta del Sol se pasean continuamente, impidiese que desde las ocho menos cinco minutos hasta la salida de los correos, cruzase ningun carruaje por dicho sitio, a fin de evitar estos tropiezos.

A su destino.—Hoy sale de Madrid con direccion a Bilbao, el distinguido jurisconsulto y ex-diputado a Cortes D. Vicente Avello, nombrado gobernador civil de Vizcaya en uno de los últimos decretos de la Gaceta.

Causa notable.—Tenemos entendido ha pasado al tribunal correccional la que se sigue contra el cocherito de la señora marquesa de Palomares, al que se atribuyó, como sabéis nuestros lectores, la desgraciada muerte de aquella apreciable señora, por causa del susto que causaron los brutales arrebatos de su dependiente. De la reclusion de los dignos jueces que componen dicho tribunal se espera la pronta y acertada sustanciacion de una causa que por sus espe-

ciales circunstancias ha alcanzado el triste privilegio de interesar vivamente la atencion pública.

Civilizacion de la corte.—Frechina desde hace algunos dias las calles de la coronada villa una señora de la provincia de Salamanca, lujosamente vestida a usanza de su tierra; y comosi el traje de charra fuera cosa nueva vista de españoles, una multitud de muchachos y jovencitos, y algunos mas que han dejado de serlo, la siguen en tropel mortificándola con palabras generalmente poco decorosas. Ayer mañana viéndose acosada por una turba de mal criados, se dirigió a un urbano en demanda de auxilio; pero éste muy tranquilo contestó que su poder y sus fuerzas no alcanzaban para habérselas con tanta gente. Es mucha la civilizacion de la corte. Aquí no nos causa estraña las extravagancias en el vestir de los ingleses y conocemos tan bien como los sastres y modistas los caprichos de la moda francesa, ni nos llamamos la atencion los judios que se pasean con vestidos a la oriental y con turbante, pero en cambio nos chocan estranamente ver una persona con traje verdaderamente español. Rogamos al señor gobernador encargue a los urbanos que si se presenta el caso de algunas lecciones de verdadero progreso, ó cuando menos de tolerancia a los necios, a quienes va enderezada esta gaceta.

Pólvora en salvas.—Anteanoche hubo alguna alarma en la calle del Barquillo a consecuencia de haberse oido algunos tiros. Todo ello fué que el dueño de un establecimiento fabril de dicha calle, creyendo ver en el lejido algunos ladrones hizo fuego contra ellos; pero a pesar de las pesadumbres que se hicieron no se pudo encontrar ninguna persona sospechosa.

Bailes.—El 19 de noviembre habrá gran baile en Palacio, y el 15 del mismo mes en casa de la condesa del Montijo, con motivo de los dias de la emperatriz.

Folleto.—La censura oficial ha prohibido la circulacion de la primera entrega de un folleto de los Sres. Gomez, Marin y Castelar, contenido un juicio crítico del general E-sparrtero y de su politica, durante los dos últimos años.

Voluntarios.—En el cuerpo de la Guardia civil han sido admitidos hasta 63 individuos voluntarios.

Un convento mas.—Parece que se ha descubierto ya la parte que hace dos años fué destinada para hospital militar de coléricos en el convento de señoras comendadoras de Santiago.

Oposiciones.—Para proveer los vacantes del cuerpo de sanidad militar se verificarán muy pronto las oposiciones anunciadas. Pueden prometerse colocacion todos los que reúnan los suficientes puntos de censura, porque creados nuevamente los tercetos batallones de los regimientos, será considerable el número de plazas que se provean.

Como es costumbre.—Hoy se permitirá la entrada al público en los once cementerios que cuenta Madrid fuera de las puertas de Bilbao, Segovia, Atocha y Toledo.

Caza mayor.—Cerca del Hoyo de Manzanares, pueblo distante cuatro leguas de esta corte, mató anteaño un cazador a un animal muy semejante a la pantera, así en el tamaño y la figura como en los colores de la piel, y se conoce debia serlo tambien en cuanto a los instintos feroces, pues se le encontró un conejo dentro del estómago.

Una persona inteligente se ha encargado ya de diseñar esta fiara, cuya procedencia se ignora, y que, a no haber muerto, hubiera sido probablemente el azule del ganado en la comarca que recorra.

Nos parece bien.—Habiéndose revocado y compuesto los portillos de Santa Bárbara y Fuencarral, parece van a sufrir igual reforma los de Gijlmon, Valencia y Embajadores, cuyo aspecto en la actualidad es poco agradable.

Nombramiento.—Ha llegado a Barcelona y se ha encargado del gobierno civil de aquella provincia el Sr. D. Melchor Ordóñez.

Valga por lo que valga.—A un periódico dirigen las siguientes líneas: «Ahora que se trata de proporcionar un pan barato al pobre, voy a contar lo que hice yo en mi baranza de Andalucía, un año en que estaba el trigo caro, aunque no tanto como en la actualidad. Mezclé un 25 por 100 de patatas a la harina, y el pan salió mas sabroso y mas tierno que el de trigo puro, según confesion de los trabajadores; y la mezcla se hizo en la forma siguiente: se cocieron ligeramente en agua hirviendo las patatas, despues se mondaron, y estrujándolas con la mano fueron disueltas en una gran cantidad de agua; y con esta agua se hizo el amasijo, ni mas ni menos que se hacia antes con el agua clara. Como la arroya de patatas vale hoy 6 ó 7 rs. y la de trigo vale cerca de 90 hay un 80 por 100 de utilidad, el pan podrá venderse mas barato, que es lo que desea el ayuntamiento, y no por eso será menos sabroso ni menos nutritivo. Para los que no están convencidos con lo estoy yo, de las ventajas de esta panificación, puede hacerse una prueba en pequeño, amasándose y vendiéndose el pan de patatas en una sola tabona, y si como estoy seguro, tuviese aceptación, generalizarse a las demás y venderse el nuevo pan en todas, a 14 céntimos ó menos, según lo permitiese el menor gasto de la fabricacion.»

A cobrar.—Se ha abierto el pago de todas las clases activas y pasivas, correspondientes al mes de octubre.

Restablecimiento.—Se halla restablecido de su última enfermedad el señor Brabo Maullido.

Junta provincial de beneficencia.—En la tarde del lunes 3 de noviembre próximo se verificará una corrida de toros, extraordinaria, por buena-fa y a beneficio del hospital general de esta corte, en la cual se lidiarán cuatro toros del Excmo. señor, duque de Veragua y cuatro de D. Justo Henríquez, precedentes de la antigua ganaderia de D. Fernando Freyre.

Habrá competencia entre los picadores; los demás pomerenos se anunciarán por carteles. Los señores abonados tendrán reservados sus billetes en el despacho de la Puerta del Sol, el sábado primero de noviembre, desde las diez de la mañana hasta el anochecer: concluido este plazo se pondrán a la venta sin mas espera.

Las personas que quieran tomar billetes con anticipacion, dejando alguna limosna para el hospital general, pueden acudir al referido despacho de la Puerta del Sol el sábado a las horas orientales se principarán a vender el domingo próximo, Madrid 29 de octubre de 1856.—Basilio Augustin.

Observacion curiosa.—Para que pueda decirse perfecta una mujer en su belleza, se necesita que reúna las veintiseis prendas siguientes: Tres cosas blancas: que son, el cutis, los dientes, y las manos. Tres cosas negras: que son, los ojos, las cejas y las pestañas. Tres cosas rosadas: que son, los labios, las uñas y las mejillas. Tres cosas largas: que son, el talle, las manos y los cabellos. Tres cosas cortas: que son, los dientes, los pies y las orejas. Tres cosas anchas: que son, el pecho, la frente y el entrecejo. Tres cosas estrechas: que son, la boca, la cintura y el empeine del pie. Tres cosas gruesas: que son, los brazos, las pantorrillas y los muslos. Tres cosas paguénis: que son, el seno, la nariz y la cabeza. Este conjunto de prendas físicas daría un rollo de mujer muy próximo a la perfeccion.

VARIEDADES.

LA MODA DE LAS FLORES.

Hállase en la historia de las flores los mismos errores en el gusto, las mismas exageraciones que en los otros objetos de arte y de lujo.

No era así en otro tiempo. No se quería sino especies raras; el interés que por ello se tomaba, llegaba hasta el fanatismo; y cuando la casualidad ó esfuerzos extraordinarios intentados para perfeccionar una flor, la habían puesto en reputación, y que altos personajes la habían tomado afecto y bajo su protección, la muchedumbre de los imitadores seguía con ardor su modo de pensar.

Pero otra cosa sucede en nuestros días. Botánicos recorren el globo en todas direcciones, y recojen y traen de todas partes tantas y tan admirables flores nuevas, que en nuestro sentir no lograrán ser destruidas; y sin embargo, á la estación siguiente se nos trae otras nuevas que eclipsan á las primeras.

Dejando á un lado las flores nuevas importadas de países extranjeros, hay todavía demasiado crecido número de ellas que nacen de una manera artificial. Desde que los jardineros han sorprendido á la naturaleza el misterio de la fecundidad de las plantas, la producción híbrida se ha convertido en un oficio muy lucrativo, y debemos el cultivo refinado de las flores á esas usurpaciones de la obra de la naturaleza.

Apenas se reconoce la similitud de una planta nueva importada con una planta ya conocida, cuando centenares de pináculos trasladan el pólen ó polvo seminal de una á otra flor, en términos de producir nuevas especies por la simiente de este modo recogida. Para la fecundidad de las especies bastardas, conseguidas de otras híbridas, nacen tantas especies que no es posible clasificarlas. Con mucho pesar de los botánicos solo existe un pequeño número de familias, en las cuales no es posible producir esta confusión.

Aunque el gusto exagerado de las flores, conduce con frecuencia al ridículo y á la necesidad, es preciso reconocer que las variedades de esta moda son de inmensa utilidad para el adorno de los jardines; y á esa pasión á lo que debemos la riqueza floral de nuestros parques y la perfección extraordinaria de ciertas especies.

Antes de enumerar las diversas flores que han estado sucesivamente de moda, hablemos de la moda, hablemos de una flor que, descuidada á veces, ha permanecido en posesión del favor público y que le conservará siempre. Trátase de la rosa.

Sabido es que Cleopatra gastó un talento en la compra de rosas destinadas á cubrir con ellas el pavimento del comedor en un festín; bajo el reinado de los emperadores, los romanos desplegaban un lujo fastuoso

con las rosas. En aquella época ya se conocía el arte de adelantar ó atrasar la floración. El mayor progreso en el cultivo de las rosas fue la fecundidad de nuestras más hermosas rosas campestres con las rosas de la India y de Borbon, de donde provienen las rosas híbridas de todo el mundo.

Al lado de la Reina de las flores, hay otras muchas plantas de las que la moda no se ha ocupado todavía. Favoritas de las clases populares, adornan principalmente las ventanas de los pobres. Entre estas modestas flores se cuentan la balsamina, el basilisco, el geranio, el reseda, la del clavel, la alcaparra, el mirto, etc. etc.

La cuna del cultivo de las flores, es la Holanda. En su actualidad de nación comercial, los holandeses tuvieron en buen tiempo la ocasión de apropiarse las plantas raras de las naciones lejanas, y no tardó la pasión por las flores en propagarse en toda la extensión de los Países-Bajos. Los holandeses y las flores parecen haber sido criados para vivir juntos; los dos piden tranquilidad, reposo, limpieza, una temperatura igual, aplicación y perseverancia.

La pasión de las flores tuvo gran parte entre los holandeses para hacerles sentir su influencia en las artes y oficios. No tenemos equivocarnos atribuyendo la gran perfección de los encajes de los Países Bajos y de la Francia en punto al dibujo, al gusto general por las flores.

Esta influencia es mucho más notable en las obras de los pintores neerlandeses. La pintura de las flores tomó gran vuelo en los siglos XVI y XVII, y desde Juan Breughel, llamado Preughel de las Flores, la Holanda cita con orgullo los nombres de Seghers, Vander Spief, los dos de Heerra, Abraham, Mignon, Maria de Osterwyck, Jacobo Walscapey y principalmente á Raquel Ruysch y Juan Van Huysen.

El holandés es comerciante ante todo. El comercio de las flores no tardó en llegar á ser el objeto de negocios considerables y de singulares especulaciones de las que no se encuentran raras en la historia de las otras naciones.

El tulipán fue la primera flor que estuvo generalmente á la moda en Holanda. Traida de Oriente en 1559 produjo, después de un cultivo de 50 años, un número considerable de especies, á las cuales los floristas dieron el nombre de personajes célebres. No se había visto todavía en ninguna flor tal magnificencia, ni semejante variedad de colores, de modo que el entusiasmo por los tulipanes tomó tal vuelo, que no tardó en degenerar en lo que se llamó la tulipomanía, y llegó hasta su más alto grado desde 1634 á 1637.

Era un verdadero furor el poseer ciertas especies de tulipanes, que fueron pagados á precios fabulosos. Estas cantidades eran todavía más considerables que nos parecen á causa del mayor valor del dinero en aquella época. Dar 550 florines por una cebolla, no parecía cosa extraordinaria.

Un proceso verbal de aprehensión, practicado en la diligencia de la casa de huérfanos de la ciudad de Alenver, hace subir el precio de 120 cebollas á la cantidad de 9,070 florines. El tulipán, llamado Schiuder, se pagaba comúnmente en precio de 1,600 florines; el virey 4,200; Semper augustus 10,000, y la Amira Lieften ascendió hasta 1,300 florines. (1)

(1) En nuestros días se pagan cantidades muy crecidas por ciertas plantas. Así es, que el año anterior

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY.

Santa Eustoquia, virgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde habrá misa mayor á las diez, y por la tarde devotos ejercicios con sermón, que predicará don Ciraco Cruz, y procesion con el Santísimo Sacramento. —A las once de la mañana de las novenas de la mañana de San Andrés, habiendo á las nueve de la mañana y media, meditación, rosario y sermón que predicará D. Alejandro Sánchez; novena, letanía y deposición á María Santísima, y un responso. —Predicando comienza la misma novena en las Calatravas, predicando por la tarde D. Eugenio Aguado, y en Monserrat, siendo orador por la noche D. Joaquín Corral. —Sigue la novena de ánimas en los templos ayer anunciados, y predicarán por la noche en San Gerónimo D. Francisco Carnicer; en San Pedro, D. Gregorio Montes; en San Luis, D. Pedro Díaz; y en la Buena Dicha, D. Manuel Grau. —También continúa la devoción del mes de las ánimas en el Carmen de Italianos: será á respectivamente grandes D. José Fernández Lareda y D. Castor Compañía. —Se reza la Dominica XXV después de Pentecostés, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoración de la octava de Todos los Santos.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns: EPOCAS, REAUMUR, CENTIGR., BAR. ME. RO., VIENTOS. Rows for 7 de la m., 12 del día, 5 de la tar.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE AYER.

Es el día 307 del año y el 42 del otoño. SOL. Salíó á las seis horas y 48 m. —Se pone á las 5 h. y 12 m. LUNA. 3 de su edad. —Aparece á las 11 h. y 27 m. de la m. —Pasa por el meridiano á las 2 h. y 33 m. de la t. —Su retardado para mañana serán 54 m. —Se oculta á las 8 h. y 1 m. de la n. La educación del tiempo es 16 m. y 18 s. Los relojes deberán señalar al mediodía verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 11 h. 43 m. y 42 s.

TEATROS.

TEATRO DE LA ZARZUELA. —Hoy no hay función. —Mañana lunes, á las ocho de la noche, 1.ª Sinfonía. —2.ª Catalina.

Un jardinero de Erturth, llamado Topf, vendió en Viena una nueva magnolia en precio de 10,000 frs. Es menester observar, sin embargo, que hoy se adquiere con la planta el derecho de propiedad. La venta de las plantas adquiridas por la multiplicación, por tenerse solo al que adquiere, que gana con frecuencia por este medio cantidades considerables.

Editor responsable, D. SALVADOR F. RODRIGUEZ. Imprenta de EL OCCIDENTE, á cargo de J. GARCIA VERDUGO, T. de Moriana, 3.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los días menos los lunes, y además de las mejoras materiales y del aumento en sus medios de publicación, de la extensión que tiene la edición de provincias, para llevar á estas las diversas noticias con la misma antelación que los diarios de la tarde, contendrá periódica y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MUSICA Y ASESORIAS, y de otros géneros, haciendo de la sección recreativa, el folletín, inserte casi siempre novelas originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder.

También nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS DE 10 á 12 líneas cada uno. PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID. Ocho reales al mes, llevado á domicilio, y veinte y cuatro por tres meses.

En la administración, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Olivares, calle de la Concepción; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle 1.ª del Carmen.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Calore reales por un mes franco de porte, y treinta y ocho por tres meses. En casa de los corresponsales de EL OCCIDENTE, que los tiene en todas las poblaciones de alguna importancia; en las principales librerías y en todas las administraciones de correos. También puede hacerse la suscripción por carta franca, dirigida al administrador, incuyendo libranza ó sellos del franqueo, verificando la carta en este último caso, y siendo de cuenta mitad del importe del certificado.

En el extranjero y Ultramar, por tres meses 70 reales por seis 130, y por un año 250.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES. —La sociedad, de conformidad con el señor administrador de Correos, de esta ciudad, ha acordado que el paquete de vapor como EL BARCELONÉS haga á Valencia, con escala á Jativa de ida y vuelta los cuatro viajes que se expresarán.

SALIDAS.

Del puerto de Palma, los jueves 30 de octubre de 1856; 6, 13 y 20 noviembre á las diez de su noche. De Jativa los viernes 31 octubre 1856, 7, 14 y 21 noviembre á las cinco de su tarde. De Valencia los lunes 3, 10, 17 y 24 de noviembre 1856 á las dos de su tarde. De Jativa los martes, 4, 11, 18 y 25 de noviembre 1856 á las siete de su mañana.

LEGANAS.

Al puerto de Jativa los viernes 31 de octubre 1856, 7, 14 y 21 de noviembre á las diez de la mañana. A Valencia los sábados 1, 8, 15 y 22 noviembre 1856 á las ocho de su mañana.

A Jativa los martes 4, 11, 18 y 25 noviembre 1856 á las seis de su mañana. A Palma los martes, arriba indicados 4, 11, 18 y 25 noviembre 1856 á las cuatro de su tarde.

Table with columns: DE PALMA A JATIVA, DE JATIVA A VALENCIA, DE PALMA A VALENCIA. Rows for Cámara de popa, Cámara de proa, Sobre-Cubierta.

A la vuelta los mismos precios indicados. Cargo y encargos á precios convencionales. En ambos viajes conducirá la correspondencia pública.

Lo despachará En Jativa los señores Wallis y compañía, del comercio.

En Palma en el despacho de dichos buques. Palma 22 de octubre de 1856. —El administrador. —Miguel Estade y Sabater.

OBSERVACIONES.

Importe en el coche-correo de Valencia á Madrid.

Table with columns: De Valencia á Jativa, De Jativa á Albacete, De Albacete á Madrid, Detenciones, Total tiempo.

Precios en coche de segunda clase en el ferro-carril, incluso el ciento de la diligencia-correo.

Table with columns: Berlina (diligencia y ferro-carril), Interior, Rotonda.

Precios de los ferro-carriles, aisladamente.

Table with columns: D.1 Grao á Jativa, primera clase, Idem de segunda clase, Idem de tercera clase, D. Albacete á Madrid, primera clase, Idem de id. m., segunda clase, Idem de idem tercera clase.

Atenas hay un coche diario cuyos precios son:

Table with columns: Berlina y segunda clase en el ferro-carril, Interior idem idem, Rotonda idem idem.

Si el pasajero toma asiento de primera ó tercera clase en el ferro-carril, se le hace el aumento ó rebaja correspondiente.

COLECCION DE DISCURSOS PARLAMENTARIOS.

defensas forenses y producciones literarias del excelentísimo señor D. Joaquín María Lopez, abogado del ilustre colegio de Madrid. Al repartir el segundo tomo de la colección que tenemos anunciada, nos hemos decidido á hacer en ella varias reformas de no pequeña monta. Vista la suscripción numerosa con que contamos, y la favorable acogida que ha merecido esta obra, hemos comprendido la grande aceptación que ha tenido por toda clase de personas, y deseando generalizarla y ponerla al alcance de muchos más apasionados de las producciones del señor Lopez, hemos decidido, aun á costa de algunos sacrificios, bajar casi una cuarta parte el precio de la obra, como se verá por las condiciones insertas al final de este prospecto.

Van publicados los tomos primero y segundo, y esta en prensa el tercero, que saldrá á luz á la mayor brevedad. Estos tres tomos comprenderán la primera serie de la publicación, en la que están incluidos todos los discursos parlamentarios. En el cuarto tomo se insertarán las defensas forenses, y el quinto y sexto comprenderán todos los artículos, defensas, novelas y trabajos inéditos, literarios y científicos. A la pluma del distinguido escritor el Excmo. señor don Fermín Caballero debemos el prólogo que aparece en el primer tomo: dicho señor está escribiendo actualmente la biografía de don Joaquín María Lopez, que se insertará al final de la colección, y á la cual seguirá una corona fúnebre, obra de nuestros más conocidos literatos contemporáneos.

Al hacer estas modificaciones nos proponemos únicamente generalizar esta colección, útil para todos, de estudio para muchos, y en especial para los que se dedican á la política, para los abogados, y para todos aquellos que cultivan las bellas letras. El nuevo precio de cada tomo es el de 19 rs. en Madrid y 22 en provincias, franco de porte. A los señores suscritores que han recibido el primer tomo y han abonado su importe al precio anteriormente establecido de 24 rs. en Madrid y 28 en provincias, se les compensará el exceso en sellos, entregándoles el segundo á razón de 14 rs. en Madrid y 16 en provincias. Los tomos sucesivos para los antiguos suscritores, y todos los de la colección para los que nuevamente se suscriban, se expedirán á los precios indicados de 19 y 22 rs.

Se vende en Madrid en la librería de la Publicidad, Paseo de Mathon: los que desean adquirir la obra en provincias pueden dirigirse á su administrador D. Justo Serrano en la indicada librería de la Publicidad, remitiéndole en libranza el importe de cada tomo, ó 45 sellos de franqueo de 4 cuartos.

A los librerías y particulares que remitan de una vez el importe de ocho ejemplares de cada tomo, se les enviará gratis otro.

Museo histórico español de Vanhalen. —Dirección: Atocha, 92, 3.ª planta. —Cada semana 6 rs. Cada sesión componen una época. —Se está repartiendo la tercera de la época de Carlos V., que representa el Asalto de Roma y muerte del Duque de Borbon, el día 6 de mayo de 1527. —Estando la pendencia con tal empuje comenzada, y andando el duque de Borbon entre los españoles haciendo lo que un valiente capitán y tan alto caballero debía, yendo delante de todos, fué herido de un mosquetazo en el alto del muslo junto al vientre, de tal

manera, que luego cayó en tierra y murió dentro de una hora. Esto fué á vista de todos y bastaba para desmayar otras gentes faltándole el capitán general; pero ellos no perdieron punto de ánimo, se acrecentó el enojo é indignación. Subieron en alto de los muros y apellidando á España imperio, pusieron las banderas en ellos, y saltando dentro ganaron el Burgo.

(Saudoval, historia de C. V. —Libro 16.º) Se halla en venta la cuarta estampa, que representa, Toma de Tenez por el emperador Carlos V. el día 20 de julio de 1535.

ACADEMIAS DE FRANCES, INGLES E ITALIA. —No, bajo la dirección del profesor don Clemente Cornelias, autor de las gramáticas francesa, e inglesa. También de lecciones particulares de los mencionados idiomas, y enseña el español á los extranjeros, calle del Carmen, número 55, 4.ª derecha. —Véndense dichas gramáticas, cada una á 16 rs. en rústica y 20 en pasta, en las librerías de la Publicidad, pasaje de Mateu; Bailly-Baillière, calle del Príncipe, número 11; Cuesta, calle Mayor, y en casa del autor.

EL PERSONALISMO. —APUNTES PARA UNA filosofía, por D. Ramon de Campoamor. —Un tomo de elegante impresión. —Véndese á 20 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor; Lopez, calle del Carmen; Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Duran, calle del Empedrado (rta. de la Victoria) núm. 3.

VENTA DE LIBROS. —EN EL GABINETE DE lectura de la calle de Cádiz, número 10, se venden 2,000 tomos de obras antiguas y modernas, las que se darán á precios sumamente arreglados. También se hallará una infinidad de novelas.

INSPECCION ESCOLASTICA, ESTABLECIDA EN Madrid, calle de la Ballesta, número 1, por D. Gregorio Torrecilla. Su objeto, que ha sido aplaudido por el señor rector de la Universidad y por toda la ronsa, es cuidar, mediante muy corta retribución, de que los jóvenes sigan la carrera con aprovechamiento moralidad y economía, según se manifiesta en un folleto del mismo título, que se vende á dos cuartos, y sermone por el correo á quien mande un sello de cuatro cuartos. Se matricularán con buen número á todo el que, inscribiéndose en la I. E., lo solicite en tiempo oportuno. —El Sr. Torrecilla trata de establecer un verdadero repaso de matemáticas para los alumnos de filosofía y de la escuela industrial y de comercio, con honorarios módicos para todos, pero muchas para los que estén interesados en la Inspeccion Escolástica.

FORATIN, SOCIEDAD DRAMATICA. —Bajo este título se ha constituido una sociedad por varios jóvenes aficionados de esta corte. La junta directiva se prometa el más decidido apoyo por parte de los señores que componen la reunión, con el objeto de que esta sociedad sea en un todo una de las primeras en su clase. Los señores que gusten inscribirse como socios, podrán pasar á enterarse de las condiciones, á la calle de Atocha, núm. 33, depósito de estampas. Madrid 1.º de setiembre de 1856. —El secretario, José Sañudo.

EL FINAL DE NORMA.

NOVELA ORIGINAL.

POR DON PEDRO ANTONIO DE ALARCON.

Esta obra se ha publicado recientemente, y ha sido tan extraordinaria su acogida, que quedan ya pocos ejemplares.

Consta de dos tomos tomos en 8.º menor y se vende en Madrid, administración de EL OCCIDENTE, á seis reales cada ejemplar, y ocho en provincias, remitiéndola por el correo franca de porte.

TRATADO PRACTICO DE CAMINOS, por don Joaquín Montero.

Un tomo de 200 páginas, con láminas, obra útil á los ayuntamientos, á los individuos del personal auxiliar de cuerpo de ingenieros de caminos, á los que tengan y quieran practicar nivelaciones exactas, y levantar planos topográficos; en el se describe con mucha claridad el uso del nivel, y el de la brújula, modo de formar los planos, perfiles y presupuestos de las obras, etc. etc. También es útil á los contratistas de obras, y á todos los que tengan que dirigir trabajos de caminos, y muy especialmente para la construcción y recargos de los firmes de las carreteras. El autor, con la práctica de más de 20 años, ha conseguido á fuerza de observaciones prácticas, el modo de construir dichos firmes para que no sean incoherentes al tránsito, que sean de mucha duración, y sobre todo que no formen lodo en tiempo de lluvias, ni polvo en tiempo seco.

Se vende á 13 rs. en todas las librerías de Madrid y en casa de su autor, calle de Fernencarril, núm. 9 cuarto principal derecha. Se mandará á provincias por el correo. Franco á todo el que le pida en carta franca y con el importe de los ejemplares en libranza, sobre correos ó en sellos del franqueo, un libro 30 sellos de 4 cuartos.

LIBROS DE SURTIDO Y PUBLICACIONES NUEVAS.

Se hallan de venta en la librería de Duran, calle de Jacometrezo, núm. 63. Ortolan: Esquema histórico de la instrucción del emperador Justiniano, en castellano, cuatro tomos 8.º mayor; rústica 30 rs.

Compendio geográfico-estadístico de Portugal y sus posesiones ultramarinas, por D. José Almeida Ayala. Madrid, 1855. Un tomo 4.º; rústica 30 rs.

Avicella: Diccionario de la legislación mercantil de España, un tomo 8.º mayor; rústica 12. Gonzalez Fonte: Manual de Botánica; 8.º mayor; rústica 12.

CEITE DE LA MARAVILLA. —CON SOLO USAR de este específico por espacio de 15 á 20 días, hace nacer el cabello y la barba, fortifica la raíz del pelo, impide su caída y conserva sin enaquecer con toda su hermosura: sus resultados son conocidos y acreditados: también tiene excelente para teñir las canas á la primera vez de darse. Se vende calle del Carmen, núm. 33, Bazar y adriático, tienda de D. Francisco Gregorio.